

Vanessa Jimenez

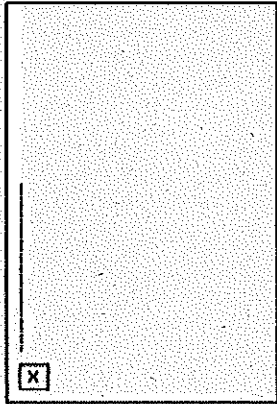
De: Katerine Herrera <contrataciones@tranes.com.co>
Enviado el: lunes, 28 de marzo de 2022 4:56 p. m.
Para: john.restrepo@metrosalud.gov.co; abogadacontratacion1@metrosalud.gov.co
Asunto: OBSERVACIONES
Datos adjuntos: OBSERVACIONES.pdf

Buenas tardes.

se adjuntas observaciones al proceso.

quedo atenta a sus comentarios,

cordialmente.





Transporte sin fronteras

NIT: 900.549.783-0



Medellín, 28 de Marzo de 2022

Señores:
METROSALUD
Medellín

Referencia: OBSERVACION AL PROCESO NÚMERO 33 DE 2022

Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS PARA QUE SE GARANTICE EL APOYO A LA GESTIÓN DE LOS DISTINTOS PROCESO DE ATENCIÓN FINAL AL USUARIO QUE PERMITA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN Y CIRUGÍA Y LAS DIFERENTES SEDES, GARANTIZANDO LA GESTIÓN LOGÍSTICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA E.S.E METROSALUD".

Se le Solicita a la entidad aclarar en el Documento Términos de referencia transporte Metrosalud en el numeral 14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ya que la Fecha límite de presentación de ofertas esta para el 01 de marzo de 2022 hasta las 11:00 a.m. e igualmente con la fecha de la Publicación de evaluación definitiva a disposición de los proponentes y elaboración del contrato 09 de marzo de 2022

Que acepto recibir notificaciones electrónicas de conformidad con la Ley 1437 de 2011 a la siguiente dirección de correo contrataciones@tranes.com.co

Atentamente,

Paula Ximena Trujillo Vélez

Paula Ximena Trujillo Vélez

c.c. 32.562.794

Representante Legal

Transportes Especiales A&S S.A.S

www.tranes.com.co

@transptranes



TRANES

Medellín:

Cra. 65 No. 88 - 91 Local 337

PBX: (4) 448 31 97

Bogotá D.C.:

Cra. 75 No. 24C - 35 Of. 202

PBX: (1) 703 37 36

Transporte Empresarial, Escolar, Turístico, Salud y Carga

23000/4.3

Medellín, marzo 30 de 2.022

Señor:

PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ
Representante legal
TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

ASUNTO:

Respuesta solicitud de información

Respetuoso saludo,

Teniendo en cuenta su correo electrónico del 28 de marzo de 2022, a las 4:56 pm frente al contenido de La convocatoria pública N°33 de 2022, mediante la cual la ESE Metrosalud, realiza el proceso para contratar la prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros para que se garantice el apoyo a la gestión de los distintos proceso de atención final al usuario que permita la prestación de los servicios de salud en urgencias, consulta externa, hospitalización y cirugía y las diferentes sedes, garantizando la gestión logística para la prestación de los servicios de la E.S.E Metrosalud, le informo que a la luz de los términos de referencia su numeral 31 describió:

31 "PLAZO PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PERÍODO DE OBSERVACIONES

...

Las observaciones que llegaren a ser presentadas por fuera de este término, se consideran extemporáneas, motivo por el cual Metrosalud no está en la obligación de responderlas en atención a que los términos en el proceso de selección son perentorios y preclusivos. "

Su observación es extemporánea toda vez que las mismas según el cronograma del proceso se recibían hasta el 28 de marzo de 2022, hasta las 3:00 pm, sin embargo, daremos respuesta a su correo con el fin de aportar una mayor claridad al proceso.

Se le Solicita a la entidad aclarar en el Documento Términos de referencia transporte Metrosalud en el numeral 14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ya que la fecha límite de presentación de ofertas esta para el 01 de marzo de 2022 hasta las 11:00 a.m. e igualmente con la fecha de la Publicación de evaluación definitiva a disposición de los proponentes y elaboración del contrato 09 de marzo de 2022

Metrosalud, modifíco a través de la adenda N°1 del proceso, publicada en la página web de Metrosalud.

Atentamente,



JHON BAIRON RESTREPO JARAMILLO
Director Administrativo
E.S.E. Metrosalud

Proyectó: Vanessa Jiménez, PU Abogada